DECLARACIÓN JURADA

Fernando de la Mora, 19 de agosto de 2021.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Yo, quien suscribo, GUILLERMO AGUSTÍN FERNÁNDEZ CRISTALDO, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 05/2021,** para el **"Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras" - Contrato Abierto - Plurianual,** con **ID N° 393.280.**, y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 483/2021,** de fecha 05 de febrero de 2021, ***"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03"***, en su **art. 4°. Excepción:** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:* **inc. b.** "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en interés público comprometido a través de la realización del llamado…"

"En caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo… ".

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 05/2021,** para el **""Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras" - Contrato Abierto - Plurianual,** con **ID N° 393.280.**, teniendo en cuenta que para el Acto se han presentado 2 (dos) ofertas, para lo cual la convocante ha decidido proceder a la apertura de sobres, sin realizar la prórroga a la misma, en atención a la necesidad principal contar con el servicio con el objeto de mantener los equipos en optimas condiciones de uso, prevenir fallas, inspección periódica de estado de los equipos de fotocopiadoras y permitir la solución de cualquier incidencia o avería de forma rápida y profesional en el momento que esta se produzca.

Memorándum CTIC N° 29-2021, de fecha 19 de agosto de 2021, presentado por el Lic. José Ramón Bogarín, Coordinador Interino de Tecnología de la Información y Comunicación (CTIC), a través del cual informa y realiza la justificación correspondiente a la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de manera urgente, a fin de cumplir a cabalidad con la misión Institucional (se anexa memorándum).

Ante todo lo mencionado más adelante y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

MEMORÁNDUM CTIC 29-2021

A: Lic. Richard Torres, Director de Administración y Finanzas

De: Lic. **José Ramón Bogarín**, Coordinador Interino de TIC

Fecha: 19 de agosto de 2021

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras.-

Informo a la Dirección de Administración y Finanzas, que la institución cuenta con equipos de fotocopiadoras, las cuales son de suma urgencia el mantenimiento y/o reparación, a fin de mantener operativamente y cubrir las necesidades generadas en las distintas áreas de la institución.

La institución brinda varios servicios a usuarios, la cual exige en gran volumen la expedición de Certificados de Discapacidad, Constancias de discapacidad, informes social, receta, entre otros, tanto en los procesos administrativos considerando el retorno a las actividades presenciales en la institución.

Por lo expuesto, se solicita la contratación de carácter urgente para la provisión del servicio, que contribuirá a que la institución siga cumpliendo a cabalidad la misión institucional en tiempo y forma.

Atentamente.

****

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FOLIO: 1171
Fecha: 19 AUG 2021 Hora: 09:25

Unidad Administrativa		Dpto. Control Interno	
Unidad Financiera		Dpto. Farmacia	
Unidad TICs		Dpto. UOC	